INSTITUTOS PROMOTORES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE (IPAFD)

Curso 2026-2027

- IPAFD es un programa deportivo dirigido a estudiantes de institutos públicos
- Se desarrolla a través de diferentes Escuelas Deportivas impartidas por las Federaciones Deportivas Madrileñas en los Institutos de Enseñanza Secundaria**.**
- El IES Humanes lleva 16 años participando de este Proyecto en las modalidades de fútbol sala, baloncesto, badminton y voleibol. Además, este curso queremos implantar el baile deportivo
- Los entrenamientos de las Escuelas son **martes y jueves** de **16:00h a 17:30h** y el coste es de 14€ (un solo pago)

INSTITUTOS PROMOTORES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE (IPAFD)

Curso 2026-2027

HOJA DE INSCRIPCIÓN DE ALUMNO/A

IES.:	**HUMANES**
Localidad:	Humanes de Madrid

DATOS DEL ALUMNO/A					
Nombre*		Apellidos*			
DNI/NIE/ *		Nacionalidad *		Fecha de nacimiento*	
Género*	○ Masculino ○ Femenino		Curso *		
Dirección		Localidad		Código postal	
Teléfono		Correo electrónico			

** Campos obligatorios*

Inscripción Deporte

- Elige la Escuela Deportiva de las concedidas al centro marcándola con una X.
- Se podrá inscribir a un máximo de dos Escuelas Deportivas.
- La inscripción al programa será de 14 €, sean una o dos las Escuelas Deportivas elegidas.

ESCUELAS DEPORTIVAS	marcar
BÁDMINTON	☐
BALONCESTO	☐
VOLEIBOL	☐
FÚTBOL SALA	☐

D./Dña *		DNI/NIE/Pasaporte:	
Teléfono		Correo electrónico	

padre/madre/tutor/a legal del alumno/a cuyos datos figuran, hago constar la ausencia de enfermedad o dolencia que le incapacite para realizar práctica de actividad física y/o deportiva a tenor de las revisiones médicas periódicas a las que ha sido sometido a lo largo de su vida.

Si hubiera algún aspecto médico relevante que condicione la realización de actividad física y/o deportiva, indíquelo:	

En _____ a ____ de _____ de 202__

Firma del Padre/Madre/Tutor/a:	Firma del Alumno/a:

La inscripción y la participación en el programa IPAFD, implican la aceptación y el respeto al marco normativo democrático recogido en el Plan de Convivencia y en las normas de convivencia del centro educativo y de forma específica a lo establecido en su Reglamento de Régimen Interior en lo que a actividades extraescolares se refiere.